

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAFETERIAS Y FRANQUICIAS
CEDEÑO CAFRACE S.A.**

En el cantón Quito, parroquia de Iñaquito, a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 15h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Italia No. N31-156 y Rumanía de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- **José Antonio Cedeño Mera**, por sus propios y personales derechos y en representación de seis cientos sesenta y cuatro (664) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- **Herederos del señor Jorge Elías Cedeño Ocampo**, debidamente representados por su apoderado especial el señor Jorge Mauricio Cedeño Mera, en representación de ciento treinta y seis (136) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión la señora Shirley Mera Pasmiño, y actúa como Secretario el señor José Antonio Mera Cedeño.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General con respecto a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario con respecto a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocimiento y aprobación sobre los Estados Financieros declarados en el formulario 101 correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2018**
- 5. Conocer y resolver el nombramiento del comisario de la compañía**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar cada uno de los puntos de este.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General con respecto a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.- El secretario de la junta, da lectura al informe presentado por el Gerente General de la Empresa, con respecto los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, quien luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los accionistas.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario con respecto a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.- La secretaria de la Junta procede a dar lectura del Informe presentado por el señor Edwin Galo Díaz Quispe en calidad de Comisario de la compañía, los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y sin tener objeción alguna por parte de los accionistas, se procede a aprobar el respectivo informe.

3.- Conocimiento y aprobación sobre los Estados Financieros declarados en el formulario 101 correspondiente al ejercicio económico 2018.- El secretario de la Junta da lectura de las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio del ejercicio 2018; luego del análisis correspondientes de los balances y sus anexos, son aprobados por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2018.- El secretario da la conocer el valor de la utilidad a distribuir, después de participación a trabajadores e impuesto a la renta, y tomando en cuenta la sugerencia hecha por el gerente general en su informe, los accionistas unánimemente deciden distribuirlas según corresponda y pagarlas conforme exista la liquidez para hacerlo.

5.- Conocer y resolver el nombramiento del comisario de la compañía.- El presidente de la junta, propone reelegir al señor Edwin Galo Díaz Quispe para que siga ejerciendo las funciones de comisario de la compañía por un año más, siendo esta la decisión del cien por ciento de los accionistas

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presenta Acta.

Reinstalada la sesión, por secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Se levanta la sesión, siendo las 17H30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.



José Antonio Cedeño Mera
Accionista /Secretario



P) Herederos de Jorge Elías Cedeño Ocampo
Jorge Mauricio Cedeño Mera
ACCIONISTA



Shirley Mera Pasmiño
Presidente